

CONSTANCIA: Informo señor Juez, que en este asunto, 4 de marzo de 2022 se recibió mensaje por correo electrónico por medio del cual la DIRECCION SECCIONAL DE CORDOBA NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MONTERIA, específicamente la asistente de la dirección, María José Peláez Ardila, informa que es viable realizar la exhumación de JAIME QUINTERO GOMEZ.

De otro lado, le informo que mediante auto de sustanciación 069 del 22 de febrero de 2022, este despacho programó las fechas para la exhumación del cadáver de JAIME QUINTERO GOMEZ y la toma de muestras de sangre a los demandados, esta última diligencia se fijó para el 30 de mayo de 2022, fecha que corresponde a un día festivo de acuerdo con el calendario. Sírvase proveer.

4 de marzo de 2022


LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACION NRO. 089.

REFERENCIA : IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.

DEMANDANTE : BERTULFO ANTONIO QUINTERO GARCIA

DEMANDADO : JAIME ANIBAL QUINTERO ESCOBAR, JORGE ALEJANDRO QUINTERO ESCOBAR, LAURA VICTORIA QUINTERO ESCOBAR, KAREN BEATRIZ QUINTERO BETIN, GABRIEL JAIME QUINTERO OLARTE, ANDRES FELIPE QUINTERO PUENTES Y CARLOS AUGUSTO QUINTERO VELEZ

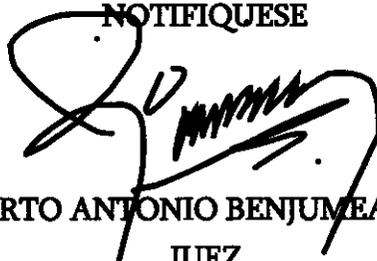
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00066-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la DIRECCION SECCIONAL DE CORDOBA NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MONTERIA, por medio de la cual se informa de la viabilidad de realizar la exhumación de JAIME QUINTERO GOMEZ en la fecha programada por este despacho.

De otro lado, como quiera que por error involuntario, la toma de muestras de sangre a los siete demandados en las Oficinas del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA, en Montería, se programó para el 30 de mayo de 2022, día festivo, este despacho dispone reprogramar la misma para el 31 de mayo de la presente anualidad a las 8:30 am.

Comuníquese lo anterior al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA.

NOTIFIQUESE



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 026 fijado hoy 07/03/2022, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Loz Heidi MS
El secretario

Re: OFICIO 0115 RAD. 2021-00066 COMUNICA FECHAS PARA EXHUMACION Y TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE EN VIVOS

Dirección Seccional Córdoba Noroccidente <dscordoba@medicinalegal.gov.co>
Vie 4/03/2022 10:23 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cordial saludo Señora Luz Haidy.

Por medio del presente damos recibido a su solicitud, asimismo nos permitimos informar que es viable realizar la exhumación del finado JAIME QUINTERO GÓMEZ bajo los protocolos de bioseguridad y con el adecuado uso de los elementos de protección personal .

Atentamente

María José Peláez Ardila
Asistente - Dirección Seccional Córdoba
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Teléfono +574069977 Extensión 3402-3403
Carrera 7 No. 10-01 Esquina Barrio Buenavista- Montería (Córdoba)

El mar, 1 mar 2022 a la(s) 09:46, Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia (jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

BUENOS DIAS

SE REMITE LO ENUNCIADO

QUEDAMOS ATENTOS A UNA RESPUESTA FRENTE A LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL DESPACHO.

Favor acusar de recibido el presente correo.

-

Cordialmente,

**LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA**

***Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.
Calle 20 B # 14 - 31 barrio el pajonal.
Caucaasia-Antioquia.***

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles (de lunes a viernes). Todo mensaje recibido después de las 5:00 p.m. o un día no hábil se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción